



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES 2020-2024

MUNICIPIO DE PISAFLORES
ESTADO DE HIDALGO.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MP-D.O.P.-INV-FAISM/2024-049-018

DICTAMEN DE FALLO

En el Municipio de Pisaflores, siendo las **12:00** horas del día **18** del mes de **abril** del año **2024**, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Pisaflores en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción II, 34 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como en los artículos 41, 42 y 43 del Reglamento de la misma Ley.

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES QUE SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA

LUIS RICARDO RUBIO OLGUÍN	OBSERVACIÓN
AE-00 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION	AE-00 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN NO ES CONVENIENTE.
AE-10 CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA	AE-10 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN NO ES CONVENIENTE. Incumple con el artículo 42 Y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo. que dice: Para la evaluación económica de las propuestas, se deberán considerar entre otros los siguientes aspectos: 42 Fracción II Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o regional de donde se ejecutaran los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total. 48 Fracción IV Cuando se propongan importes que no pueden ser pagados por las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

MARÍA DEL CARMEN RESENDIZ CRUZ	OBSERVACIÓN
AE-00 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION	AE-00 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN NO ES CONVENIENTE.
AE-10 CATÁLOGO DE CONCEPTOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA	AE-10 SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN PRESENTO UN MONTO SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA POR LO CUAL LA PROPOSICIÓN NO ES CONVENIENTE. Incumple con el artículo 42 Y 48 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo. que dice: Para la evaluación económica de las propuestas, se deberán considerar entre otros los siguientes aspectos: 42 Fracción II Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o regional de donde se ejecutaran los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total. 48 Fracción IV Cuando se propongan importes que no pueden ser pagados por las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos.

ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ	OBSERVACIÓN
	SE OBSERVA QUE EN SU PROPOSICIÓN ES CONVENIENTE Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

II.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

Con fundamento en el art. 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se determina adjudicar el contrato para la obra **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL RAYO DEL TRAMO PISAFLORES EL RAYO"** al licitante **ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ** porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por un monto total que incluye el I.V.A DE \$ **2,028,869.38 (DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.)** y con un plazo de ejecución de **90 días naturales**.

III.- RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN.

La empresa **ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ**, licitante, ofertó la propuesta con el precio más bajo y acreditó que cada uno de los documentos presentados contienen la información solicitada, acreditó la experiencia y capacidad necesaria de los profesionales técnicos que se encargarán de los trabajos; acreditó contar con la maquinaria y equipo adecuado y necesario para desarrollar los trabajos que se convocan; su planeación integral propuesta es congruente; el procedimiento constructivo propuesto es acorde con el programa de trabajo de ejecución que propone; y sus estados financieros acreditan que tiene capacidad para pagar sus obligaciones; en consecuencia resulta solvente y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PISAFLORES

2020-2024

IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las **garantías de cumplimiento de contrato y del anticipo** a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 54, fracción X, 56, 57 y 73 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas** del Ayuntamiento de Pisaflores, Hidalgo, Cita en Palacio Municipal s/n col. Centro en Pisaflores, Hidalgo.

V.- EN SU CASO, LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.

El anticipo será solicitado a **Dirección de obras públicas** Y será pagado a la cuenta que proporcione el licitante ganador cuando se cuente con la aprobación de las garantías correspondientes.

VI.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efectos para la persona física **ANA GABRIEL GARAY HERNÁNDEZ** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **14:00 horas, del día 18 del mes de abril del año 2024**, en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas** del Ayuntamiento de Pisaflores, Hidalgo, Cita en Palacio Municipal s/n col. Centro en Pisaflores, Hidalgo.

VII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos **19 de abril del 2024**, con un plazo de ejecución de **90 días naturales**, a concluir el día **17 de julio del 2024**.

Así lo acordó y firmó.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



C. ISRAEL RICO LOPEZ